



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

La ciudad de Zaragoza dispone en la actualidad de mas de 400 áreas infantiles. En la inspección / certificación realizada por medio de las contratatas de conservación entre abril y junio de 2021, se constató que muchas de ellas no cumplen la normativa de aplicación, al haberse quedado desfasadas o por haber sido ejecutadas con anterioridad a la norma UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177.

Tras la inspección / certificación de las áreas infantiles de la ciudad en el año 2021, y dada la desactualización de las mismas respecto a los cambios normativos, se hace necesaria la remodelación integral de muchas de ellas.

I. Justificación de la necesidad

Con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se elabora este informe preceptivo y justificativo de la necesidad e idoneidad de la contratación de suministro denominado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES**

II. Naturaleza jurídica del contrato y duración del mismo

A la luz de la nueva ley 9/2017 de contratos del sector público, artículo 13, se califica como contrato de suministro.

Se pretende con este contrato por lotes, remodelar 16 de esas áreas (3 en el año 2024 y 13 en el 2025 por contratación anticipada) y adaptarlas a la normativa de aplicación. Dichas zonas se han seleccionado en función de la antigüedad y estado de las mismas, de las zonas existentes en el entorno cercano y de las quejas ciudadanas. Las zonas a remodelar son las siguientes:

Año 2024:

1. Plaza de La Albada. Se trata de una zona muy antigua en la que los elementos de juego están instalados sobre arena de recebo.
2. Plaza Armonía 1 (Osa Mayor). La plaza de la Armonía, dispone en la actualidad de juegos repartidos en dos zonas terrazas, sin pavimento amortiguador. Se eliminarán todos los juegos existentes y se realizará la nueva zona infantil en la zona pavimentada central.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	12020032	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. PILAR MARIN LAFUENTE - JEFA DE SECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO			08 de mayo de 2024	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA URBANA Y ECONOMÍA CIRCULAR			08 de mayo de 2024	



3. Plaza Jose Antonio Labordeta. Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.

Año 2025 (contratación anticipada):

4. Sancho Ramirez. Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
5. Parque Tenerías 1. En la actualidad ya no dispone de elementos de juego ya que se han ido retirando por deterioro. Los juegos estaban instalados sobre caucho en el interior de praderas ajardinadas. Se traslada la zona a una zona estancial.
6. Avda José Atarés (Helios). Son unos juegos de agua, que no disponen de las adecuadas conexiones de agua y saneamiento, por lo que llevan años sin funcionar. Se plantea ampliar la zona pavimentando las zonas de los elementos de juego actuales e instalando caucho continuo.
7. Avda Pablo Gargallo – Francia. Es una zona con elementos de juego muy antiguos y hundida respecto a la zona exterior. Para facilitar la accesibilidad, se plantea aprovechar el muro existente y rellenar con arena no compactable para que el acceso sea al mismo nivel que la acera.
8. Plaza Ángel Sanz Briz. Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
9. Parque Alameda 2. Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
10. Camino Fuente de la Junquera 2 (parque). Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo y césped
11. Camino del Pilón 2 (Ibón de Catieras). Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
12. Jardines de la Taifa Saraqusta 3 (Olof Palmes). Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
13. Plaza de la Concorida (Torrecilla de Valmadrid). Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
14. Urbanización Torreblanca (Garrapinillos). Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo.
15. Balsa Ojo del Cura. La zona está muy deteriorada. Se aprovecha uno de los tres espacios destinados a juegos infantiles.
16. Parque Crónicas del Agua 1 (Zafiro). Son elementos de juego muy antiguos instalados sobre terrizo excepto un columpio que tiene caucho.

Todas estas nuevas áreas van a incorporar elementos de juego inclusivo.

En el año 2024 existe una partida de 200.000 € en el presupuesto asignado al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes 2024-PIV-1723-61903 “Reforma zonas infantiles, equipamiento deportivo y mobiliario urbano (PLU 2024-36)”, estando previstos 800.000 € para el año 2025

El estado del equipamiento infantil de la ciudad junto con la disponibilidad presupuestaria, es una oportunidad para renovar aquellos elementos mas antiguos y adaptarlos a los cambios normativos.



El importe de las actuaciones supera los límites de la contratación menor (para suministros deben ser inferiores a 15.000 € mas IVA) y para resolver con rapidez y eficacia se ha optado por unificar en un mismo contrato mayor por lotes, los suministros de las anualidades 2024 (contratación normal) y 2025 (contratación anticipada).

IV. Elección del procedimiento de licitación

Se propone como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto, dado que no se considera concurren circunstancias que aconsejen la utilización del procedimiento restringido. Se opta por el procedimiento que garantiza en el grado máximo los principios de publicidad y concurrencia, de forma que se fomente la pública concurrencia y libre competencia de licitadores.

I.C. de Zaragoza, en el día de la firma